



RESOLUCIÓN No. CSJBOR24-1449
8 de noviembre de 2024

“Por medio de la cual se actualiza una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y del Archivo Seccional”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 7 de noviembre de 2024, y

CONSIDERANDO

Que la doctora María Fernanda Pérez Nisperuza, identificada con la cédula de ciudadanía núm. 1050962949, se encuentra inscrita en el Escalafón de la Carrera Judicial, cuya última anotación en el Archivo Seccional de Escalafón da cuenta de la inscripción en el cargo de oficial mayor o sustanciador de juzgado municipal nominado del Juzgado 016 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Cartagena, efectuada a través de la Resolución CSJBOR23-1189 del 26 de septiembre de 2023, expedida por el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar.

Que, mediante mensaje de datos del 30 de octubre de 2024, proveniente del correo electrónico del Juzgado 008 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Cartagena fue remitida, entre otros documentos, la Resolución núm. 009 del 27 de septiembre de 2024, emitida por el doctor Luis Germán Herrera Vanegas, titular de ese despacho, por medio de la cual aceptó el traslado de la doctora María Fernanda Olivares Nisperuza conceptuado favorablemente por esta Corporación a través del Oficio CSJBOOP24-928 del 22 de agosto de 2024 y dispuso: *“NOMBRAR en propiedad a la doctora MARÍA FERNANDA OLIVARES NISPERUZA, identificada con cedula de ciudadanía número 1.050.962.949, en el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador Nominado del Juzgado Octavo Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Cartagena”*.

Que, el, mentado acto administrativo fue acompañado de la respectiva acta de posesión de fecha 30 de octubre de 2024 en la que se consignó: *“(…) COMPARECIÓ AL JUZGADO OCTAVO PENAL MUNICIPAL DE CARTAGENA CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS, MARÍA FERNANDA OLIVARES NISPERUZA IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.050.962.949, EXPEDIDA EN TURBACO, BOLÍVAR, CON EL FIN DE TOMAR POSESIÓN DEL CARGO DE OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR EN EL JUZGADO OCTAVO PENAL MUNICIPAL DE CARTAGENA CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS”*.

Que, atendiendo a que mediante la Resolución CSJBOR23-1189 del 26 de septiembre de 2023, la doctora María Fernanda Olivares Nisperuza fue inscrita en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, en el cargo de oficial mayor o sustanciador de juzgado municipal nominado, resulta procedente la actualización del mismo, en el

cargo de oficial mayor o sustanciador de juzgado municipal nominado del Juzgado 008 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Cartagena.

En consecuencia, se

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Actualizar de oficio en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a María Fernanda Olivares Nisperuza, identificada con la cédula de ciudadanía número 1050962949, en propiedad en el cargo de oficial mayor o sustanciador de juzgado municipal nominado del Juzgado 008 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Cartagena.

ARTÍCULO 2: Enviar un original de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin que sea anotada la novedad en el Registro Nacional de Escalafón. De igual manera, se procederá en el archivo de la Seccional de la Carrera Judicial, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de 2000.

ARTÍCULO 3: La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente, y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 4: Comunicar el presente acto administrativo a la interesada.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

M.P. IELG / KYBS